

De: Abogados Ingenieros Arquitectos <cuboaia@gmail.com>

Enviado: martes, 1 de marzo de 2022 4:58 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>; reddeveeduriasdecolombia@gmail.com <reddeveeduriasdecolombia@gmail.com>

Cc: siscolicitaciones@gmail.com <siscolicitaciones@gmail.com>; solangel.avila@airtificial.com <solangel.avila@airtificial.com>; sonia.gonzalez@airtificial.com <sonia.gonzalez@airtificial.com>; haroldcoronado@valoracionambiental.com <haroldcoronado@valoracionambiental.com>; aux-propuestas@silcarsa.com.co <aux-propuestas@silcarsa.com.co>; cindyalfonso@ingetec.com.co <cindyalfonso@ingetec.com.co>; gberdejo@h-mv.com <gberdejo@h-mv.com>; ana.tamayo@idom.com <ana.tamayo@idom.com>; jorge.gaitan@jesyca.com <jorge.gaitan@jesyca.com>; mcposada@integral.com.co <mcposada@integral.com.co>; direccionejecutivasci@sci.org.co <direccionejecutivasci@sci.org.co>; stransparencia@presidencia.gov.co <stransparencia@presidencia.gov.co>; obstransparencia@presidencia.gov.co <obstransparencia@presidencia.gov.co>; sai@sai.org.co <sai@sai.org.co>; FINDETER <FINDETER@findeter.gov.co>; programantifraude@findeter.gov.co <programantifraude@findeter.gov.co>; soytransparente@dnf.gov.co <soytransparente@dnf.gov.co>; funcionpublica@procuraduria.gov.co <funcionpublica@procuraduria.gov.co>

Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-DNPII-C-002-2022

Bogotá D.C 01 de marzo de 2022.

Señores:

FINDETER

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DNP EROSIÓN COSTERA

Teléfonos: 6230311

convocatorias_at@findeter.gov.co

Ant. **LUIS FERNANDO MONTENEGRO**

Ant. **FABIAN LEONARDO AGUILAR**

Evaluadores técnicos - Vicepresidencia Financiera

Asunto: Observación Técnica sobre informe preliminar verificación requisitos habilitantes

Referencia: <https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-dnpii-c-002-2022>

De conformidad con el literal F de la alternativa B del numeral 2.1.3.1.1. de los términos de referencia del asunto y la referencia; REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, indica que no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista.

Se solicita a la entidad verificar nuevamente la información presentada por el ÚNICO PROPONENTE AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S., particularmente los contratos en orden No. 02 y No. 03 ya que es una EXPERIENCIA derivada de unos subcontratos.

Contrato No. 02: Consortio Fanalca - Jan de Nul. Estudio de impacto ambiental del proyecto de asociación público privada Para la profundización y mantenimiento del canal de acceso al puerto de Buenaventura. Es muy conocido por la comunidad este proceso de la Asociación Pública Privada para el dragado de Buenaventura. Propuesto por el Consortio Fanalca - Jan de Nul a la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-. La iniciativa privada fue aprobada a nivel de Prefactibilidad en octubre de 2019, sin embargo, dada la pandemia, los 2 años de plazo para que presente la Factibilidad se amplió y se cumplieron en Febrero 2022 (Fuente Mintransporte y Vicepresidencia Consejo Pro Pacifico). Entonces, lo anterior significa que el contrato presentado en orden No. 2 es un subcontrato de ese Consortio y según los términos de referencia no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista.

Contrato 03: Contratista Consortio Dragado Providencia. Estudio de Impacto Ambiental y Estudios y Diseños Civiles para el Dragado de Profundización del Canal de Acceso al Puerto de Providencia. Este contrato es evidente que es un subcontrato del Consortio. Entonces, lo anterior significa que el contrato presentado en orden No. 2 es un subcontrato de ese Consortio y según los términos de referencia no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista.

De acuerdo con lo expresado en este correo, se solicita a la entidad FINDETER por medio del comité de Evaluador técnico de la Vicepresidencia Financiera, verificar y ajustar el informe de evaluación de requisitos habilitantes técnicos como NO CUMPLE.

Atentamente:

David Gómez
Especialista Contratación Pública
Veedor Ciudadano

Copia a:

- Red de Veedurías Ciudadanas de Colombia
- Proponentes que realizaron observaciones a los términos de referencia
 - SISCO Licitaciones <siscolicitaciones@gmail.com>
 - SOLANGEL AVILA PERILLA <solangel.avila@airtificial.com>
 - Harold Coronado <haroldcoronado@valoracionambiental.com>
 - Nicolás Corredor <aux-propuestas@silcarsa.com.co>
 - Cindy Katherine Alfonso Jimenez <cindyalfonso@ingetec.com.co>
 - Gloria Isabel Berdejo Aleman <gberdejo@h-mv.com>
 - Ana Maria Tamayo Arboleda <ana.tamayo@idom.com>
 - Jorge Gaitán <jorge.gaitan@jesyca.com>
 - Marcela Catalina Posada Carvajal <mcposada@integral.com.co>
- Secretaría de Transparencia
- Observatorio de Transparencia y Anticorrupción
- Emisora W radio, programa Sigue la W Periodista Paola Herrera
- Sociedad Colombiana de Ingenieros
- Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos
- FINDETER: Programa Antifraude
- Departamento Nacional de Planeación: Soy Transparente